



OFICIO N° 103005
INC.: intervención

Irg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas concretas, planes de intervención y acciones de seguridad que están diseñadas o se encuentran en ejecución para el sector del campamento Rayito de Sol en la comuna de Antofagasta, los plazos efectivos que el ministerio contempla para intervenir dicha zona y los indicadores de éxito o métricas de efectividad que han sido utilizadas por el gobierno para evaluar el impacto de esas acciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 16E7FEEC2A5DC2D9

INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROYECTADAS Y EN EJECUCIÓN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN CAMPAMENTO RAYITO DE SOL, SECTOR LOS ARENALES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficio)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- señor Presidente, días atrás conocimos los dichos de Víctor Queipul, quien señaló abiertamente, una vez más, que no permitirá el ingreso del Estado a la comunidad de Temucuicui.

Lo que sucede en esta comunidad no es un hecho aislado, ya que, en la Región de Antofagasta, la cual represento, existe una realidad igual de grave. El campamento Rayito de Sol, en el sector Los Arenales, se ha transformado en una zona de alto riesgo, donde nuestras policías no pueden ingresar por el nivel de control territorial, inseguridad y violencia que impera. Esta situación es también una señal de debilitamiento del Estado de derecho.

Por lo anterior, y en el ejercicio de mis funciones fiscalizadoras, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública, para que informe, ¿qué medidas concretas, planes de intervención y acciones de seguridad están diseñadas o se encuentran en ejecución para el sector del campamento Rayito de Sol en Antofagasta? ¿Cuáles son los plazos efectivos que el ministerio contempla para intervenir dicha zona? ¿Qué indicadores de éxito o métricas de efectividad han sido utilizadas por el gobierno para evaluar el impacto de estas acciones?

Esta solicitud no solo busca respuestas, sino soluciones reales. Nuestros vecinos en el sector no pueden seguir esperando.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 25ª. DE FECHA 14 MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión